

**MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 01
DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2012
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.**

Siendo las 09:40 Hrs. Se abre la sesión con la asistencia de los Concejales; Sra. Teresa Allendes Olivares, Sr. Alfonso Muñoz Aravena, Sra. Maria Castillo Sánchez, Sr. Fernando García Jofré, Sr. Edgardo Gómez Bravo, Sr. Osvaldo Román Arellano, y con la presencia del Sr. Alcalde Emilio Jorquera Romero, como Presidente del Concejo y la Sra. María Paz Rubio Vera, Secretaria Municipal (S), como secretaria del concejo.

TABLA:

- **Modificaciones Presupuestarias :**
Área Municipal
Área Educación
Área Salud
- **Campeonato de Fútbol Comuna El Tabo, con diversas Filiales de Fútbol Nacional.**
- **Adjudicación de Concesión de Estacionamientos de la Comuna El Tabo.**

SR. ALCALDE

Sres. Concejales comenzamos con el primer punto de la tabla -Modificación Presupuestaria Área Municipal, estas modificaciones fueron tratadas por la comisión.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Buenos Días Sr. Presidente y Sres. Concejales Presentes, pasó a ser lectura del Ordinario N° 185 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de Diciembre de 2012.

De: Mauricio Farias Monroy - Director de Administración y Finanzas.

A: Sr. David Garate Soto Alcalde (S) y Honorable Concejo Municipal

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y consideración la siguiente modificación presupuestaria municipal vigente como sigue:

1- Se modifican dentro del Presupuesto Municipal de gastos las siguientes partidas:

Gastos Disminuye

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-01-001	Asignación DL 3551/81	\$ 20.594.000.-
215-21-04-000	Prestaciones y Servicios Comunitarios	\$ 2.000.000.-
215-22-05-000	Servicios Básicos	\$ 11.799.000.-
215-22-03-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 744.954.-
	Total	\$ 35.137.954.-

Gastos Aumenta

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	\$ 5.219.591.-
215-21-02-002	Aportes de Empleador	\$ 1.205.817.-
215-21-02-004	Remuneraciones Variables	\$ 2.078.985.-
215-21-02-005	Aguinaldos y Bonos	\$ 10.541.421.-
215-2103-005	Suplencias y reemplazos	\$ 3.781.145.-
215-21-03-090	Al Fondo Común Permisos de Circulación	\$ 909.024
215-2-01-007	Asistencia Social para Personas Naturales	\$ 4.635.636.-
215-24-01-999	Otras transferencias sector privado	\$ 2.464.950.-
215-22-09-006	Arriendo de Equipos informáticos	\$ 2.228.247
215-22-05-003	Gas	\$ 75.215.-
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1-158.703.-
215-22-04-010	Materias para Mant. Y Reparación de Inmuebles	\$ 383.214.-
215-22-04-013	Equipos Menores	\$ 406.297.-
215-22-06-004	Mantencion y Reparación de Maquinarias	\$ 139.704.-
	Total	35.137.952.-

SR. ALCALDE

La Comisión de Finanzas se reunió el día 24 de Diciembre de 2012, según lo verificado en las actas de comisión. ¿Algún Concejal tiene alguna duda?

SRA. CASTILLO

Yo he tratado de informarme al respecto de este tema, y nosotros nos basamos en los informes que da la Directora de Control,

SR. GARCÍA

Efectivamente, la comisión se reunió el día 24 de Diciembre de 2012, hubo dudas que manifestó la Presidenta las cuales se las expuso al Sr. Mauricio Farías, el cual quedo de resolvérselas a más tardar en una semana con respecto al tema, como ejemplo una de las dudas era cual era el presupuesto que se tenía para comenzar el año. Lo otro, es que tenía una sugerencia por parte de la Sra. Teresa Allendes que quiere que le clarifiquen algunos temas.

SRA. ALLENDES

A mi lo que más me interesa Alcalde, es que la información llegue a tiempo, más aun que nosotros somos nuevos, en mi caso no tengo posibilidad de llegar a la Municipalidad por largo tiempo, creo que las cosas hay que verlas en terreno. Fuera de Concejo me gustaría hablar con la Directora de Control para que me entregara alguna documentación, quede muy conforme con lo que ella me explicó. Por lo tanto, creo que estamos en condiciones de votar.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos a la votación del Ord. N° 185 de fecha 19 de Diciembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas. Con respaldo de Oficio N° 108 de Control, del cual la modificación presupuestaria no presenta observaciones. Pasamos a la votación Sres. Concejales.

SRA. ALLENDES

Aprobado Ord. N° 185, en el cual se solicita modificación presupuestaria, con fecha 19 de Diciembre de 2012.

SR. MUÑOZ

Apruebo el Ord. N° 185 de Administración y Finanzas.

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Alcalde el Ord N° 185 de la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde la modificación presupuestaria.

SR. GÓMEZ

Apruebo Sr. Alcalde el Ord N° 185 de la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los Sres. Concejales en la sala más mi voto de aprobación, queda aprobado el Ord N° 185 de la Dirección de Administración y Finanzas del Presupuesto Municipal Vigente.

Vistos: El Ord. N° 185 de fecha 19 de Diciembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas. El Oficio N° 108 de fecha 27 de Diciembre de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERDO N° 01-EXTRA N° 01/28-12-2012. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, COMO SIGUE:

GASTOS DISMINUYE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
215-21-01-001	Asignación DL 355/81	\$ 20.594.000
215-21-04-000	Prestaciones servicios Comunitarios.	\$ 2.000.000
215-22-05-000	Servicios básicos	\$ 11.799.000
215-22-03-000	Combustibles y lubricantes	\$ 744.954
	Total	\$ 35.137.954

GASTOS AUMENTA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
215-21-02-001	Sueldos y sobresueldos	5.219.591
215-21-02-002	Aportes de empleador	1.205.817
215-21-02-004	Remuneraciones Variables	2.078.985
215-21-02-005	Aguinaldo y bonos	10.451.421
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	3.781.145
215-24-03-090	Fondo común. Per. Circ.	909.024
215-24-01-007	Asistencia social personas naturales,	4.635.636
215-24-01-999	Otras transferencias sector privado.	2.464.950
215-22-09-006	Arriendo de equipos	2.228.247

	informáticos	
215-22-05-003	gas	75.215
215-29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	1.158.703
215-22-04-010	Materiales para mantención y reparación de inmueble	383.214
215-22-04-013	Equipos menores	406.297
215-22-06-004	Mantención y reparación de maquinarias.	139.709
	Total	35.137.954.-

SR. ALCALDE

Pasamos al siguiente punto de la tabla -Modificación Presupuestaria Area de Educación.

SR. LUIS DÍAZ- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Buenos Días, Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, pasó a dar lectura de Ord. N° 444 de fecha 03 de Diciembre de 2012.

De: Director de D.A.E.M. I.M. EL Tabo.

A: Srta. Directora de Control I. M. El Tabo

Me permito enviar a Usted., modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos Area Educación al mes de Diciembre de 2012 para ser presentado ante el Concejo Municipal y aprobación correspondiente.

Se realizará un traspaso a la cuenta de los siguientes subtítulos, disminuyendo y aumentando estas por un valor de \$ 15.205.000.- (quinze millones de pesos).

21.01 Personal Planta

21.02 Personal Contrata

22.00 Bienes y Servicio de Consumo

22.35 Deuda Flotante

Cuenta	Denominación	Pto. vigente	Disminuye	Pto. actual
215.31.02.004.000.000	Obras Civiles	24.500.000	13.000.000.-	11.500.000
215.34.07.000.000.000	Deuda flotante	11.266.000	2.205.000	9.601.000
	total	35.766.000	15.205.000	20.561.000

Cuenta	Denominación	Pto. Vigente	Aumenta	Pto. Actual
215.21.01.001.019.002	Asig. Respons. directiva	8.700.000.-	1.500.000.-	10.200.000.-
215.21.02.001.001.000	Sueldo Base	92.914.000	11.000.000	103.914.000.-
215.21.02.001.030.001	Otras asig.	16.049.000.-	1.800.000.-	17.849.000
215.21.02.001.030.001	Asig. De perfeccionamiento	2.718.000.-	405.000	3.123.000
215.22.05.005.000.000	Telef. Fija Educación	4.284.000	500.000	4.784.000
	Total	124.665.000	15.205.000	139.870.000.-

Se incrementará el presupuesto vigente de ingresos y gastos de educación en \$ 44.617.531. Por subvención Municipal para cubrir gastos de traspaso de buses municipales.

INCREMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE	AUMENTA	PTO. ACTUAL
215.21.01.001.001.000	Sueldo Base	133521.000.-	3.500.000	137.021.000
215.21.01.001.009.003	Bonificación proporcional	6.990.000.-	300.000	7.290.000
215.21.01.001.031.001	Asig. De perfeccionamiento	25.046.000.-	3.000.000	28.046.000
215.21.01.001.999.000	Otras asignaciones	22.458.000.-	1.500.000	23.958.000
215.21.01.002.002.001	Aporte Ley N° 16744	13.300.000.-	800.000	14.100.000
215.21.02.001.002.001	Asignación Experiencia	19.313.000	2.300.000	21.613.000
215.21.02.001.009.003	Bonificación proporcional	5.202.000	700.000	5.902.000
215.21.02.001.018.001	Asig. Resp. Directiv.	100.000	10.000	110.000
215.21.02.001.018.002	Asig. Resp. Técnico	300.000	60.000	360.000
215.21.01.001.000.000	Honorarios y suma alzada	41.114.000	6.705.000	47.819.000
215.21.03.004.001.000	Sueldos	144.122.333	15.000.000	159.122.333
215.21.03.004.002.000	Aporte empleador	3.800.000	630.000	4.430.000
215.21.03.999.999.000	otras	65.000.000	1.800.000	66.800.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad de Educación.	8.700.000	1.500.000	10.200.000
215.22.05.002.000.000	Agua Educación	7.000.000	2.000.000	9.000.000
215.22.08.008.000.000	Sala cuna y/o jardines infantiles	5.000.000	4.012.531	9.012.531
	Totales	508.066.333	44.617.531.	562.683.864

Le saluda atentamente don Luis Díaz Soto- Director de Educación.

SR. LUIS DÍAZ- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Paso a ser lectura de Ord N° 487 del Departamento de Educación, de fecha 21 de Diciembre de 2012.

De: Director D.A.E.M. I.M El Tabo

A: Directora de Control I. Municipalidad de El Tabo -Srta. María Eugenia Ampuero Sánchez.

Me permito informar a Usted., modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos Area Educación al mes de Diciembre de 2012 para ser presentado ante el Concejo Municipal y aprobación correspondiente.

Se realizará un traspaso de cuenta de los siguientes subtítulos, disminuyendo y aumentando estas por un valor de \$ 34.463.159.

Cuenta	Denominación	Pto. Vigente	Disminuye	Pto. Actual
215.21.001.008.002	Plantilla complementaria	275.000	108.100	166.900
215.21.001.009.001	Monto fijo complement.	1.917.000	90.200	1.826.800
215.21.01.01.032.00	Asig. Resp. Tec. Pedagógico.	100.000	100.000	0
215-21-01-002.000	Otras Cotizaciones	1.273.000	1.273.000	0
215.21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia	4.000.000	127.000	3.872.400
215.21.01.003.003	Asig. Especial inc. profesores	353.000	353.000	0
215.21.01.003.004	Asig. Variable des. Indv.	3.200.000	97.600	3.102.400
215.21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios.	50.000	50.000	0
215.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicio	500.000	500.000	0
215.21.01.005.001.001	aguinaldos	1.067.000	400	1.066.600
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	4.500.000	3.806.800	693.200
215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad	1.268.000	2480	1.265.520
215.21.01.005.004.000	Bonificación adic. Escol.	176.000	87.750	88.220
215.21.02.001.008.002	Plantilla Complementaria	752.000	114.500	637.500
215.21.02.001.009.002	Ump art 54 sptes 19070	100.000	100.000	0
215.21.02.001.018.001	Asig. Resp. Directiva.	110.000	11.701	98.299
215.21.02.003.001.002	Bonf. excelencia	1.800.000	123.400	1.676.600
215.21.02.003.003.003	Asig. Variable. Por des. ind	2.567.000	92.300	2.474.700
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo fiestas patrias	1.451.000	2500	1.448.500
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo Navidad	2.000.000	647.000	1.353.000
215.21.03.001.000.000	Para vehículos	8.872.000	2.072.000	6.845.000
215.21.01.001.000.000	Para personas	500.000	118.705	381.295
215.21.02.002.000.000	Vestuario y ac.	500.000	200.085	299.915
215.22.02.003.000.000	calzado	500.000	500.000	0
215.22..04.001.000.000	Materiales de Oficina	1.355.000	51.400	1.303.600
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales	456.000	69.600	386.400
215.22.04.006.000.000	Pertil. insp. y otros	700.000	206.100	493.900
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina	200.000	157.000	43.000

215.22.04.009.000.000	Insumo rep. Y acceso comp	1.806.000	1.806.000	0
215.22.04.010.000.000	Mat. para Mant. Rep. Inm	581.000	257.000	324.000
215.22.05.003.000.000	Mat y Reparación Edificios	300.000	282.800	17.200
215.22.06.002.000.000	Mant. Y Reparación de Vehículos.	6.000.000	4.845.500	1.154.500
215.22.06.003.000.000	Mant. Y Reparación de Mobiliario	300.000	300.000	0
215.22.06.004.000.000	Mant. Y Reparación Maquinaria y Equipo	231.000	230.000	1000
215.22.06.007.000.000	Mant. Y Reparación Equipo Informático	300.000	300.000	0
215.22.06.999.000.000	Otros	584.000	44.000	540.000
215.22.07.001.000.000	Ser. De publicidad	66.000	66.000	0
215.22.07.002.000.000	Ser. De Impresión	50.000	50.000	0
215.22.07.003.000.000	Encuadernación	50.000	50.000	0
215.22.07.999.000.000	Otros	100.000	100.000	0
215.22.09.999.000.000	Otros	100.000	100.000	0
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos Seguros	100.000	65.500	34.500
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	3.470.000	364.500	3.105.500
215.22.11.999.000.000	Otros	100.000	100.000	0
215.22.12.003.000.000	Gastos repres. Protocolo	500.000	378.000	122.000
215.31.02.99.000.000	Otros Gastos	96.105.000	6.00.000	90.105.000
215.34.07.000.000.000	Deuda Flotante	9.061.000	5.712.208	3.348.792
	TOTAL	179.248.000	34.463.159	144.784.841

CUENTA	DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE	AUMENTA	PTO. ACTUAL
215.21.01.001.001.000	Sueldo base educación	137.021.000	10.870.755	147.891.755
215.21.01.001.002.001	Asig. experiencia	106.220.000	9.379.644	115.599.644
215.21.01.001.019.000	Asig. De respons.	10.200.000	223.947	10.423.947
215.21.01.001.031.001	Asig. Perfeccionamiento.	28.046.000	1.461.032	29.507.032
215.21.01.002.002.001	Aporte patr. Ley 16.744	14.100.000	1.096.593	15.196.593
215.21.01.005.003.001	Bono. Extra. anual	10.500.000	2.577.500	13.077.500

215.21.02.001.002.001	Asig. De experiencia	21.613.000	2.538.209	24.151.209
215.21.02.001.009.003	Bonificación proporción	5.902.000	347.993	6.249.993
215.21.02.001.030.001	Asig. Perfeccionamiento	3.123.000	39.164	3.162.164
215.21.02.001.030.001	Otras Asignaciones	17.849.000	1.346.616.	19.195.616
215.21.03.004.004.000	Aguinaldo y Bonos	8.800.000	1.903.922	10.703.922
215.21.04.007.000.000	Materiales de Aseo	1.263.000	48.426	1.311.426
215.22.05.001.000.000	Electricidad Educación	10.200.000	2.449.818	12.649.818
215.22.08.999.000.000	Otros	500.000	89.178	589.178
215.22.12.999.000.000	Otros	1.529.000	90.362	1.619.362
	TOTAL	376.866.000	34.463.159	411.329.159

Se incrementara el presupuesto vigente de ingresos y gastos de educación en \$ 51.706.456, por concepto de superávit en las cuentas presupuestarias correspondiente a ingresos percibidos del Ministerio de Educación denominado:

Incrementa ingresos

CUENTA	DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE	AUMENTA	PTO. ACTUAL
115.05.03.003.001.000	Subven. Escolaridad	442.676.000	38.671.420	481.347.420
115.05.03.003.002.000	Otros aportes	302.722.531	13.035.036	315.757.567
	TOTAL	745.398.531	51.706.456	797.104.987

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE	AUMENTA	PTO. ACTUAL
215.2101.001.009.003	Bonificación Proporción	7.290.000	301.739	7.591.739
215.21.02.001.001.000	Sueldo base	103.914.000	11.327.997	115.241.997
215.21.02.001.018.002	Asig. Resps. Tec. Pedagog.	360.000	47.107	47.107
215.21.02.005.003.001	Bono Extra Anual	2.000.000	5.312.500	7.312.500
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada	47.819.000	6.534.406.	54.353.130
215.21.03.004.001.000	Sueldos	159.122.333	15.230.797	174.353.130
215.21.03.004.002.000	Aporte Empleador	4.430.000	153.662	4.583.662
215.21.03.999.001.000	Asig. Art. 1 Ley 19.464	7.900.000	591.604	8.491.604
215.21.03.999.999.000	Otras	66.800.000	5.064.628	71.864.628
215.22.05.002.000.000	Agua Educación	9.000.000	991.012	9.991.012
215.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardín.	9.012.531	6.151.004	15.163.535
	Total	417.647.864	51.706.456	469.354.320

SR. ALCALDE

Sres. Concejales vamos a analizar el Ord. N° 444 del Departamento de Educación, en donde solicita la modificación al presupuesto Municipal vigente, en donde se produce un aumento de \$ 44.617.531.

SR. LUIS DÍAZ- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Se reunió la comisión yo tengo el informe del Departamento de Control.

La segunda modificación es el Ord N° 487, del cual pasa la misma situación que la modificación anterior, se produce un traspaso de cuentas de personal y bienes de consumo e inversiones, el traspaso de las cuentas que sale en el primer documento, en resumen viene un incremento de \$ 51.706.456, por subvención de escolaridad ya que en Kinder y Pre- Kinder aumento ya que base a eso se nos crea un superávit, por tanto el presupuesto ya definitivo es de \$1.057.313.864, con el incremento de los \$51.706.456.

La comisión se reunió el día 24 de Diciembre, en la comisión encontraron ciertas observaciones las cuales se fueron subsanando en conjunto, por tanto el oficio es a la modificación presupuestaria final del Area de Educación, quedamos con un saldo de \$ 23.000.000.-

SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO – DIRECTORA DE CONTROL

Buenos Días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, mencionábamos recién que tenía que ser lectura del Ord N° 444 y 487 por que producto de las modificaciones realizadas y presentadas en el Ord N° 444, re realizó un traspaso como explica Don Luis Díaz y también se incorpora un superávit a la cuenta otros aportes, ese superávit es incorporado a la cuenta de gastos que estaban con saldo negativo, pero aun así quedo un poco de saldo negativo por ende el Departamento de Educación hizo la segunda modificación presupuestaria que se encuentran en el Ord. N° 487, y es en ese ordinario, donde se realizaron los ajustes correspondientes, es por eso que se darán cuenta en el detalle, que hay cuentas que quedan con \$ 26 pesos y \$ 0 peso, es por que se reajustaron. En el final coloco todos los ajustes que realizamos en conjunto con Educación para poder dejar las cuentas con saldo positivo.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos a la votación de los Ord N° 444 y 487 del Director de Educación Municipal, en donde solicita la modificación presupuestaria a las cuentas del Departamento de Educación. Donde están incluidas en el Oficio N° 108 del Departamento de Control., además como respaldo en el punto 4.2 del Oficio N° 108 en donde no presenta modificaciones.

La modificación presupuestaria presenta las siguientes observaciones durante el proceso se detectaron algunas diferencia las cuales fueron subsanadas en conjunto con el Departamento de Educación por tanto lo señalado en el presente oficio corresponde a la modificación presupuestaria final del área de Educación, ya que esa era la duda que tenía el Concejal Román, La comisión de finanzas se reunió el día 24 de Diciembre de 2012 según lo verificado en actas de comisión, con eso termina la parte de educación.

Sres. Concejales pasamos a la votación siguiente Ord. N° 444 y 487.

SRA. ALLENDES

Aprobado Ord. N° 444 y 487 del Departamento de Educación.

SR. MUÑOZ

Apruebo Ord. N° 444 y 487 del Departamento de Educación.

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Ord. N° 444 y 487 del Departamento de Educación.

SR. GARCÍA

Con el informe del Departamento de Control, apruebo la modificación presupuestaria.

SR. GOMÉZ

Apruebo Sr. Presidente.

SR. ALCALDE

Por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación queda aprobado los Ord. N° 444 y 487 del Director de Educación.

Vistos: El Ord. N° 444 de fecha 03 de Diciembre de 2012 y 487 de fecha 21 de Diciembre de 2012, del Director de Educación Municipal. El Oficio N° 108 de fecha 27 de Diciembre de 2012 de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERDO N° 02-EXTRA N° 01/28.12.2012. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS ÁREA EDUCACIÓN, SEGÚN ORD. N° 444 Y 487 DEL AÑO 2012.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos al tercer punto de la tabla -Modificación Presupuestaria Area Salud.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD**SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEL DEPTO. DE SALUD.**

Buenos Días Sr. Alcalde y Concejales presentes, comienzo hacer lectura de Ord. N° 112 de fecha 19 de Diciembre de 2012.

SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEL DEPTO. DE SALUD.

De: Beatriz Piña Báez -Directora de Adm. Dpto. Salud

A: David Garate Soto -Alcalde (s) I. Municipalidad de El Tabo.

Por medio del presente, vengo a presentar modificaciones al presupuesto del Departamento Salud año 2012.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTAS	FUNDAMENTACIÓN
INGRESOS PRESUPUESTOS.	<p>Subtitulo 08: Se aumentan las cuentas por mayores ingresos de recuperación de licencias médicas.</p> <p>Subtitulo 13: Se aumenta la cuenta por mayores ingresos de otras entidades públicas, (bono especial y aguinaldo de Navidad).</p>

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
115.08.01.002.000.000	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 2.450.000
115.08.99.999.000.000	Otros	150.000
115.13.03.099.000.000	De otras entidades públicas	9.919.886
TOTAL		12.519.886

**GASTOS PRESUPUESTARIOS
DISMINUYE**

CUENTAS	FUNDAMENTACIÓN
GASTOS PRESUPUESTARIOS	<p>Subtítulo 21: Se disminuyen las cuentas de gastos por menor proyección de gastos para el 2do. Semestre y complementados en presupuestos inicial 2012.</p>
	<p>Subtítulo 22: Se disminuyen las cuentas de gastos por menor proyección de gastos para el 2do. Semestre y contemplados en el presupuesto inicial 2012.</p>
	<p>Subtítulo 29 Se disminuyen las cuentas de gastos por menor proyección de gastos para el 2do. Semestre y contemplados en el presupuesto inicial 2012.</p>

215.21.01.003.003.005	Asig. Por metro, Art. 30 Ley N° 19.378	4.500.000
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	2.300.000
215.21.03.001.000.000	Honorarios Suma Alzada	3.000.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	2.000.000
215.21.02.003..003.004	Asig. Por merito, Art. 30 Ley N° 19.378	1.500.000
215.29.05.999.000.000	Otras	2.500.000
	Total	15.800.000

AUMENTA

CUENTAS	FUNDAMENTACIÓN
GASTOS PRESUPUESTARIOS	<p>Subtítulo 21: Se aumentan las cuentas de gastos por mayores gastos para el 2do. Semestre y no contemplados en el presupuesto inicial 2012.-</p>
	<p>Subtítulo 22: Se aumentan las cuentas de Gastos por mayores gastos para el 2do. Semestre y no contemplados en el presupuesto inicial 2012.</p>

215.21.01.001.015.001	Asig. Única Art. 4 Ley N° 18.717	65.000
215.21.01.001.028.002	Asig. Por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28 Ley N° 19.378	25.000
215.21.01.001.044.001	Asig. De Atención Primaria Salud Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	4.000.000
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	40.000
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Provisionales	310.000
215.21.01.033.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	445.000

215.21.01.033.002.003	Asig. De Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	390.000
215.21.02.001.014.001	Asig. Única Art. 4 ley 18.717	200.000
215.21.02.001.027.002	Asig. Por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28 Ley 19.378	40.000
215.21.02.001.042.001	Asig. De atención Primaria de Salud Art. 23 y 25 Ley 19.378	4.000.000
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	15.000
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Provisionales	400.000
215.21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	70.000
215.21.02.003.002.003	Asig. De Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	60.000
215.22.04.005.000.000	Mat. y Utiles Quirúrgicos	5.500.000
215.22.04.010.000.000	Mat. Para Mantención y Reparación	3.000.000
215.22.04.999.000.000	Otros	1.000.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	1.500.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	100.000
215.22.08.999.000.000	Otros	7.159.886
	Total	28.319.886

SRA. BEATRIZ PIÑA BÁEZ- DIRECTORA ADM. DEL DEPTO. DE SALUD.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto vigente tendrá un aumento de \$ 12.519.886.- quedando el presupuesto 2012 de \$ 783.303.072.- vigente.

Lo anterior señalado, para su conocimiento y fines, y solicitar la aprobación de H. Concejo Municipal. Sra. Beatriz Piña Báez- Directora Adm. Dpto. Salud.

Bajo el Oficio N° 1028 de la Dirección de Control, se refleja en el Ord N° 112 de Salud ya que el incremento que se realizó, al presupuesto vigente de los \$ 12.519.886.-, Además de las disminuciones a cuentas de gastos para suplir las cuentas de déficit presupuestario que se detallan bajo ese oficio. El punto 3.4 se establece que la modificación presupuestaria no presenta observaciones y el presupuesto vigente del Departamento de Salud quedaría en la cantidad de \$ 783.303.072.-.

La Comisión de Finanzas se reunió el día 24 de Diciembre, según lo verificado en actas de comisión.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales ¿alguna duda u observación al respecto?

Sres. Concejales pasamos a la votación la modificación presupuestaria según el Ord. N° 112 del Departamento de Salud.

SRA. ALLENDES

Aprobado.

SR. MUÑOZ

Apruebo.

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo.

SR. GARCÍA

Apruebo modificación presupuestaria del Dpto. de Salud.

SR. GOMÉZ

Apruebo.

SR. ALCALDE

Por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobada la modificación presupuestaria, según el Ord. N° 112 de fecha 19 de Diciembre de 2012, del Dpto. de Salud., con el respaldo de Oficio N° 108 de fecha 27 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Control.

Vistos: El Ord. N° 112 de fecha 19 de Diciembre de 2012, de la Directora de Adm. Del Departamento de Salud. El Oficio N° 108 de fecha 27 de Diciembre de 2012 de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03- EXTRA N° 01/28.12.12. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS AREA SALUD, POR UN MONTO DE \$ 783.303.072. SEGÚN ORD. N° 112 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales, paso a dar lectura de citación para incluir un tema en la tabla que había quedado fuera.

La Secretaría Municipal Subrogante que suscribe cumple con informar a Ud, que por orden del Sr. Alcalde se incluye nuevo tema para la Sesión Extraordinaria de Concejo a realizarse el día 28 de Diciembre del 2012, a las 09:30 horas, como a continuación se indica:

Nuevo tema a tratar:

Campeonato de Fútbol Comuna El Tabo con diversas filiales del Fútbol Nacional.

Lo que informo para su conocimiento y fines

Saluda atentamente. -María Paz Rubio Vera- Secretaria Municipal Subrogante.

SR. FABÍAN ÁLVAREZ- ENCARGADO DE DEPORTES

Buenos Días Sr. Presidente y Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la última reunión de comisión de Deportes realizada el día 19 de Diciembre del presente año, se presentó una propuesta por parte del Director de la Escuela de Fútbol de la Universidad de Chile con sede en Juan Pinto Durán la cual consistía en lo siguiente:

-Realizar un Campeonato en la Comuna de El Tabo, con diversas filiales del Deporte Nacional entre ellos Colo – Colo, Universidad de Chile, Palestino. La idea es poder realizarlo en nuestra Comuna para el desarrollo de los niños, ellos cuentan con toda la implementación ya sea colaciones, ellos solamente piden el tema de infraestructura que serían los dos Estadios de las Cruces y El Tabo, más un albergue para la instalación de las Filiales que participarían de este campeonato, de acuerdo a la reunión quedo pendiente la votación para el día de hoy, de esta manera solicito a los Sres. Concejales poder votar en relación a este tema.

SR. ALCALDE

¿Las especificaciones y montos, lo vieron o solo la facilitación de los estadios?

SR. FABÍAN ÁLVAREZ- ENCARGADO DE DEPORTES

Es solamente la facilitación de los estadios y del albergue.

SR. GARCÍA

Nos reunimos para ver el tema, y quedamos que hoy nos entregarían el reglamento y bases de este campeonato, para que así nosotros estuviéramos en conocimiento y poder votar, ellos piden al igual que lo manifestó el encargado de Deportes que es solamente con los estadios y el albergue, la opinión generalizada de los colegas Concejales es que sería una muy buena alternativa para motivar el deporte en nuestra comuna, en donde se nos da la posibilidad de tener un equipo que represente este campeonato.

SR. GARCÍA

El único problema que tenemos en la actualidad conversado extra oficial con el Sr. Luis Díaz del Departamento de Educación es el albergue, porque los colegios estarían ocupados con la escuela de verano entonces tendríamos un problema que subsanar como Municipio donde alojamos estas delegaciones que son alrededor de 6 equipos y aproximadamente por equipo deben traer sus 20 jugadores, y en total estamos hablando de aproximadamente 130 personas. Quedamos en ese acuerdo primero subsanar en donde podemos albergarlos y después aprobar el campeonato, a simple vista es algo muy atractivo, pero no sabemos donde poder alojarlos.

SRA. CASTILLO

Lo único que ellos pedían era un poco de publicidad, por que ellos van a generar las colaciones pero como mencione necesitan publicidad por que esto no es tan solo por este año si no que pretenden seguir en esta comuna si es que todo sale bien. Según mi opinión si existe la posibilidad de ayudarlos.

SR. ALCALDE

Ustedes han hecho alguna gestión para poder saber en donde albergarlos, nosotros como Municipalidad tenemos el Polideportivo, que ahí se podría albergar una cantidad no menor.

SR. FABÍAN ÁLVAREZ- ENCARGADO DE DEPORTES

Lo que pasa es que como son distintas filiales no pueden estar juntos en un solo lado, la idea era poder conseguirse un establecimiento educacional de la comuna, ellos pretenden hacer el campeonato en Febrero, como esta la escuela de verano en Enero y es solamente en una mes la idea es poder hacerlo en Febrero la duración sería una semana, si nosotros quisiéramos facilitar más colaciones dependería netamente del Municipio, pero ellos solo pidieron infraestructura y albergues.

SR. ALCALDE

¿Usted converso este tema con el Sr. Luis Díaz y analizar la posibilidad en el mes de Febrero de usar los recintos del Area de Educación como albergue?

SR. FABÍAN ÁLVAREZ- ENCARGADO DE DEPORTES

Todavía no converso con él.

SR. ALCALDE

Tenemos que esperar el aporte del Director de Educación primero, pero tengan presente que esos son los montos mensuales, nosotros al hacer un contrato tiene que ser anual, para poder ser licitado.

SR. GARCÍA

Sr. Presidente sería conveniente que nos reuniéramos la Comisión de Deportes y Educación, con Don Luis Díaz y Finanzas y poder analizar este tema, una vez teniendo los antecedentes.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales quisiera poner a Ustedes en conocimiento ya que esto requiere la aprobación de Ustedes, el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de El Tabo y la Policía de Investigaciones de Chile, (pasa a ser lectura de convenio año 2013).

SR. GÓMEZ

Sr. Alcalde sería bueno que Usted les explicara a los colegas nuevos en que consiste el convenio de cooperación.

SR. ALCALDE

Esto es una nueva modalidad provincial, todos los Municipios hacen el mismo aporte de estadía, alimentación, y servicio de aseo como se nombra en el convenio, también algunos servicios técnicos tales como telefonía y Internet. El convenio debe ser conocido por el Concejo ya que esto requiere un aporte no menor para los servicios que acabo de nombrar, son 12 efectivos policiales que llegan a la Comuna de El Tabo, los cuales se cambia la dotación el día 31 de Enero, por la misma cantidad de efectivos policiales, los cuales llegan a instalarse a la calle Francisco Palau N° 11 en la Comuna de El Tabo.

Sres. Concejales sometemos a votación el Convenio de Cooperación entre Comuna El Tabo y la Policía de Investigaciones de Chile.

SRA. ALLENDES

Aprobado el Convenio entre I. Municipalidad de El Tabo y la Policía de Investigaciones.

SR. MUÑOZ

Apruebo Convenio.

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. GARCÍA

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. GÓMEZ

Apruebo Sr. Alcalde

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, más mi voto de aprobación queda aprobado el Convenio de Cooperación entre I. Municipalidad de El Tabo y la Policía de Investigaciones de Chile.

Vistos: El Convenio de Cooperación de la Policía de Investigaciones de Chile. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERDO N° 04- EXTRA N° 01/28.12.2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO Y LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, CUYA VIGENCIA SERA A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

INFORME LICITACION

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.

Buenos días Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, informarles antes de leer el Oficio es que está en proceso la Licitación a los Estacionamientos en la Comuna de El Tabo, está licitación tubo fecha de apertura el día 26 de Diciembre a las 16: 00 hrs, se presentaron dos oferentes Don Patricio Mario Sepúlveda Garrido, Rut N° 05. 781.261-3 y Don Felipe Ignacio Serra Orellana Rut N° 15. 664.420-k, el acta de apertura mantiene una observación es que el oferente Felipe Ignacio Serra en el monto de la boleta en la oferta no coincide con el monto ofertado como se indica en el Art. N° 16 párrafo N° 04 de las bases administrativas generales quedando fuera de bases, además no presenta oferta económica enviada al portal debidamente foliada, dado a que uno de los oferentes quedo fuera de bases el acta de evaluación se hizo solo con el oferente Patricio Mario Sepúlveda Garrido con la obtención de 10 puntos máximo cuando hay un solo oferente, en el caso de Don Patricio Mario Sepúlveda el ofertó un monto de \$ 24.500.000.- por el sector denomina El Tabo, no hubo oferentes ni ofertas para el sector denominado Las Cruces, cuando se reunió la comisión se evaluó la oferta y proponer una licitación solo para Las Cruces disminuyendo lo ofertado, lo más probable es que no haya oferentes por que las Cruces no es tan rentable como El Tabo, se va a Licitarse con un monto de \$ 8.000.000, para poder licitar en Enero el sector de Las Cruces. Es una Licitación donde se licitaban dos sectores los cuales eran Las Cruces y El Tabo, en el sector Las Cruces se incluía Playas Blancas, San Carlos y Las Cruces, mientras que en El Tabo todas las calles que sean borde costa menos la Calle San Marcos, que está intervenida por pavimentación. Pero el oferente podía indicar a que sector al cual postulaba si era el sector de El Tabo o Las Cruces, en este caso los oferentes no postularon en esta licitación en el sector Las Cruces, entonces se va hacer una nueva licitación en el sector con un monto menor, no queda desierta por que es una licitación nueva.

SR. ALCALDE

Si se va a colocar el mes de Enero y no se ofertó por la cantidad de \$ 10.000.000.- usted va hacer la nueva licitación por \$ 8.000.000.- y en menos de veinte días, ya que partiría del 20 de Enero en adelante.

SR. GÓMEZ

Sr. Presidente creo que va a quedar desierta la Licitación si es que se hace eso, nadie va a querer invertir por trabajar casi 40 días, no seria más fácil que hiciera una asignación directa ya sea alguno de los oferentes que cumplen con los requisitos los cuales cuentan con boletas de garantía.

SRTA. MARIA EUGENIA AMPUERO SANCHEZ- DIRECTORA DE CONTROL.

La Licitación es una sola, si hubiésemos tenido la licitación para El Tabo y otro ID para Las Cruces habría quedado desierta, pero en este caso solo fue un ID y es por eso es que no se puede traspasar a una privada, el tema es que hubo oferentes pero fueron ellos los que no postularon a Las Cruces.

SR. GÓMEZ

Sr. Presidente siempre se hablo que iban haber dos Licitaciones por lo tanto eran dos sectores, y siempre se hablo que iban hacer totalmente apartes, y hoy día lamentablemente los costos van hacer altos por que se va a dejar de percibir Las Cruces, la gente de El Tabo, va a hacer reclamos de por que ellos pagan estacionamiento. Hay que hacerle la Consulta a la Contraloría directamente.

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Se conversó ayer con la Secpla ya que nos reunimos la comisión de evaluación es simplemente hacer una nueva Licitación por el sector de Las Cruces y hacer la rebaja de \$ 10.000.000, a \$ 8.000.000, de hecho ya se firmó el Decreto Alcaldicio donde se dejaba desierta.

SR. ALCALDE

Pongámonos en todos los casos si la licitación nuevamente queda desierta por los \$ 8.000.000.- pasa hacer privada.

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Si es que no hay ningún oferente.

SR. ALCALDE

¿Y si es que hay algún oferente?

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Se tiene que hacer nuevamente licitación pública, eso no lo imponemos nosotros si no que lo impone la Ley de compras públicas. Lo que vamos hacer es una nueva licitación la cual vamos abajara los montos, a más tardar tiene que quedar el día Lunes en el portal. Rebajamos de \$ 10.000.000 a \$ 8.000.000, afortunadamente en El Tabo la oferta que hubo en el sector fue de \$ 15.000.000.- subió a la cantidad de \$ 24.000.000, si huyésemos dejado los \$ 10.000.000 de Las Cruces hubiésemos percibido \$34.000.00 y vamos a dejar de percibir \$ 2.000.000, en comparación a lo que percibimos el año pasado.

En definitiva igualmente estamos en condiciones de hacerlo, vamos a cotar todas las instancias para que se haga, y si no existieran oferentes ya no es un tema de Administración si no de que los oferentes no quieren postular.

SR. GÓMEZ

Sr. Presidente yo creo que seria interesante con una postura de \$ 5.000.000 y de esa manera hubiesen más oferentes.

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Estamos haciendo una licitación nueva.

SR. ALCALDE

Mi consulta es la siguiente proporcionalmente hablando de los montos de los días que no se va a trabajar esta bien hacer una rebaja de \$ 2.000.000, para de esa manera poder tener oferentes.

SR. ROMÁN

En estos momentos hay un desmedro ya que en El Tabo se va a cobrar y en Las Cruces no.

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Sr. Concejal en el centro no se va a cobrar.

SR. ROMÁN

Tenemos dos centros urbanos los cuales son Las Cruces y El Tabo y hoy día hay un desmedro ya que en El Tabo están cobrando y en Las Cruces no, es indispensable que nosotros como Municipalidad que ingresen esos recursos.

SR. GÓMEZ

Sr. Presidente yo insito en dejarlo en \$ 5.000.000, para poder licitar, y hay que licitarlo hasta semana santa, no todo el año, lo pueden licitar con un pago inmediato sin cuotas y plazos.

SR. MAURICIO FARIÁS MONROY- DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.

Yo no entiendo como Ustedes tan livianamente están bajando los montos, acá se hizo un estudio y lamentablemente por ese motivo lo estamos bajando a \$ 8.000.000.- ya que baja el número de días trabajados, y en base a eso se sacó el porcentaje dependiendo de los estacionamientos con que cuenta Las Cruces y El Tabo, pero en definitiva el contrato es por todo el periodo 2013, ellos pueden cobrar hasta finales de Diciembre.

SR. GÓMEZ

Usted Don Mauricio Farías, vive en la comuna y sabe que en invierno a quien le va a cobrar ya que no anda nadie, hay que licitar hasta la semana santa.

SR. ALCALDE

La Licitación en cuanto a los montos los ponemos como Municipalidad.

SR. ROMÁN

Quiero hacer una consulta a la Sra. Paula Cepeda, en el oficio nombra que hubo dos oferentes de los cuales queda uno fuera de bases, ese ¿postuló a ambos sectores?

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.

Nadie postulo al sector de Las Cruces.

SR. GARCÍA.

Los dos sectores eran diferentes.

SRA. PAULA CEPEDA ZAVALA- DIRECTORA DE SECPLA.

La única decisión que tomó la Unidad Técnica sobre el tema de los pagos era que si obviamente queríamos darle opción a que muchas personas participaran y no son personas que tienen gran capital de inversión, lo mejor darles la opción a cuotas que eran \$ 5.000.000, al principio del contrato y poder darles tiempo que paguen la segunda cuota un mes antes de que se cierre el contrato con la Municipalidad, el contrato que ellos firman con nosotros es de un año.

SR. GÓMEZ

Sr. Presidente nosotros estamos para mejorar por los intereses de la comuna, no para mejorar los intereses de la comuna, es cosa que revisen bases de cualquier parte de Chile, pero lo hay que mejorar es que Secpla tiene que tener un profesional dedicado exclusivamente a bases, por que las faltas de ortografía en las bases es pésima, es impresentable que nuestra comuna no sea capaz de hacer unas bases como correspondan y poder licitar lo antes posible.

SR. GARCÍA

Nos estamos alejando del tema, mi opinión antes de votar es que se haga la licitación en base a los \$ 8.000.000.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos a la votación de Memorándum N° 786 de la Dirección de Secpla.

SRA. ALLENDES

Memorándum aprobado N° 786 de fecha 27 de Diciembre de 2012.

SR. MUÑOZ

Apruebo Memorándum N° 786.

SR. ROMÁN

Apruebo la adjudicación Sr. Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Alcalde.

SR. GARCÍA

De acuerdo a la Ley Apruebo la Licitación.

SR. GÓMEZ

Apruebo Sr. Presidente la Licitación.

SR. ALCALDE

Por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sala más mi voto de aprobación queda aprobado el Memorandum N° 786 de fecha 27 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Secpla.

Vistos: El Memorandum N° 786 de Fecha 27 de Diciembre de 2012. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05 EXTRA N° 01/28.12.2012 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS COMUNA EL TABO" AL SEÑOR PATRICIO MARIO SEPÚLVEDA GARRIDO, RUT N° 05.781.261-3, ID CHILECOMPRA, N° 1048-36-LE12 QUEDANDO ADJUDICADO EL SECTOR N° 02 EL TABO, POR UN MONTO DE \$ 24.500.000.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos al siguiente punto de la tabla solicitudes de B.N.U.P. Dpto. de Rentas.

SRA. PATRICIA DEVIA SANTIS- ENCARGADA DEPTO. DE RENTAS.

Buenos Días Sr. Presidente y H. Concejo Municipal, Oficio N° 186 de fecha 26 de Diciembre de 2012. De: Mauricio Farías Monroy - Director de Adm. Y Finanzas.

A: Presidente Honorable Concejo Municipal. Sres. Concejales Municipales de El Tabo.

Por medio del presente y junto con saludarle, remito a Ustedes solicitudes para autorización de ocupación de B.N.U.P., a continuación se detalla:

FOLIO	NOMBRE	GIRO	UBICACIÓN
8737/27.11.2012	Gabriela Puentes Ávalos	Venta de Cabritas y Frutillas Confitadas Temporada Estival	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8368/ 20.11.2012	Bernarda Aguilera Cordero	Manicure y Pedicure Temporada Estival	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8736/27.11.20012	Caroline Macuada González	Fotografía Digital	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8743/27.11.2012	Sabina Espinoza Chacon	Venta de Artículos de Bazar y Artesanía – Temporada Estival.	Avda. Perú con Venezuela
8839/29.11.2012	Sofía Ribot Segura	Artesanía Temporada Estival.	Terraza Playa Chica Las Cruces.
7989.07.11.2012	Paola Castro Ruiz	Venta de Artículos de Playa – Temporada Estival.	Avda. la Playa con Avda. El Peral.

Cabe señalar que los contribuyentes, no registran deuda con esta Municipalidad.

Lo que informo para su conocimiento, evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Sr. Mauricio Farías Monroy -Director De Adm. Y Finanzas.

Oficio N° 187 de fecha 27 de Diciembre de 2012.

De: Mauricio Farías Monroy -Director de Adm. Y Finanzas.

A: Sr. Alcalde I. Municipalidad de El Tabo y Honorable Concejo Municipal.

Por medio del Presente, junto con saludarle, remito a Ud., para su autorización de ocupación de B.N.U.P, a continuación se detalla la solicitud:

Folio	Nombre	Giro	Ubicación
8503 22/11/2012	Paola Acevedo Espinoza	Venta de mote con huesillo	Terraza, Playa Chica Las Cruces, continuación de artesanos.

Cabe señalar que la contribuyente no registra deuda con esta Municipalidad.

Lo que informo para su conocimiento, evaluación y posterior resolución en conjunto con el Honorable Concejo Municipal. Saluda atentamente -Mauricio Farias Monroy - Director de Administración Y Finanzas.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales son dos oficios que presenta el Departamento de Rentas N° 186 y 187, del cual requiere la aprobación de Ustedes, cabe mencionar que no presentan deudas con el Municipio.

SRA. PATRICIA DEVIA SANTIS- ENCARGADA DEPTO. DE RENTAS

Para las terrazas no se requiere el informe del Departamento de Tránsito.

SRA. ALLENDES

Necesito hacer una consulta a la Sra. Patricia Devia, con respecto a manicure y pedicure, ¿la persona tiene los permisos sanitarios correspondientes?

SRA. PATRICIA DEVIA SANTIS- ENCARGADA DEPTO. DE RENTAS

Dentro de los requisitos se solicita el permiso sanitario, paga su patente temporal y también se le solicita su título profesional.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales procedemos a la votación del Oficio N° 186 del Departamento de Rentas.

SRA. ALLENDES

Oficio N° 186 aprobado.

SR. MUÑOZ

Apruebo Oficio N° 186.

SR. ROMÁN

Apruebo Sr. Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Oficio N° 186 Alcalde.

SR. GARCÍA

Apruebo Sr. Alcalde.

SR. GÓMEZ

Apruebo el Oficio N° 186.

SR. ALCALDE

Por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes más mi voto de aprobación queda aprobado Oficio N° 186 del Departamento de Rentas.

Vistos: El Oficio N° 186 de fecha 26 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Adm. Y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente :

ACUERO N° 06 EXTRA N° 01/28.12.2012 POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE B.N.U.P, DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN:

FOLIO	NOMBRE	GIRO	UBICACIÓN
8737/20.11.2012	Gabriela Puentes Ávalos	Venta de Cabritas y Frutillas Confitadas	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8368/20.11.2012	Bernarda Aguilera Cordero	Manicure y Pedicure	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8839/29.11.2012	Sofía Ribot Segura	Artesanías	Terraza Playa Chica Las Cruces.
8736/27.11.12	Caroline Macuada González	Fotografía Digital	Terraza Playa Chica Las Cruces.
7989/07.11.2012	Paola Castro Ruiz	Venta de Art. De Playa	Avda. La Playa con Avda. El Peral.
8743/27.11.2012	Sabina Espinoza Chacón	Venta de Art. De Bazar y Artesanía	Avda. Perú con Venezuela.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales pasamos a la votación del Oficio N° 187.

SRA. ALLENDES

Oficio N° 187 aprobado.

SR. MUÑOZ

Apruebo Oficio N° 187.

SR. ROMÁN

Apruebo Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo Oficio N° 187.

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde.

SR. GÓMEZ

Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE

Por una unanimidad de los Sres. Concejales presentes, más mi voto de aprobación queda aprobado el Oficio N° 187 del Departamento de Rentas.

Vistos: El Oficio N° 187 de fecha 27 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Adm. y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 07-EXTRA N° 01/28.12.2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE OCUPACION DE B.N.U.P, DE LA CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA:

Folio	Nombre	Giro	Ubicación
8503/ 22.11.12	Paola Acevedo Espinoza	Venta de Mote con Huesillo en Carrito	Terraza Playa Chica Las Cruces, a continuación artesanos.

SR. MUÑOZ.

Alcalde se nos citó a las comisiones de Educación y Deportes para el Jueves 03 de Enero de 2013 a las 09:30 hrs.

SR. GARCÍA

Alcalde hay que aprobar el cambio de día de Concejo para Enero.

SR. ALCALDE

Hay que cambiar el día primero ya que es feriado, cambiémoslo al viernes 04 de Enero, a las 15:00 hrs en votación.

SRA. ALLENDES

Apruebo.

SR. MUÑOZ

Apruebo

SR. ROMÁN

Apruebo

SRA. CASTILLO

Apruebo Alcalde.

SR. GARCÍA

Apruebo Alcalde.

SR. GÓMEZ

Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes más mi voto de aprobación queda aprobado el cambio de día del concejo para el 04 de Enero de 2012, a las 15:00 hrs.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 08-EXTRA N° 01/28.12.2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CAMBIO DE FECHA DE SESION DE CONCEJO PARA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2013, A LAS 15:00 HORAS.

Sres. Concejales siendo las 11:10 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

**TERESA ALLENDES OLIVARES
CONCEJAL**

**ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
CONCEJAL**

**OSVALDO ROMÁN ARELLANO
CONCEJAL**

**MARÍA CASTILLO SANCHEZ
CONCEJAL**

**FERNANDO GARCÍA JOFRE
CONCEJAL**

**EDGARDO GÓMEZ BRAVO
CONCEJAL**

**MARÍA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE**